



ESTUDIO TÉCNICO PARA CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO STDE-3100-0582-2025

1. NECESIDAD Y NORMATIVIDAD

Siguiendo los lineamientos de política pública desde el gobierno central el proyecto se encuentra enmarcado en el Plan Sectorial De Turismo 2022- 2026 “Turismo en armonía con la vida”, en la estrategia 6.4 en el eje 4. Turismo: Internacionalización Y Economía Para La Vida Y La Justicia Social fundamentado en mejorar las condiciones de productividad, innovación e información en los procesos de desarrollo del sector, buscando elevar el desempeño de las empresas y la mejora de los factores de atracción de las actividades, servicios y productos turísticos, en donde se propicie la participación en toda la comunidad, se vincula con el diálogo respecto al turismo comunitario, para la toma de decisiones y de intervención eficiente.

Desde el orden departamental, la política pública de turismo adoptada en la Ordenanza 506 del 12 de abril de 2019, sus programas y proyectos, así como el mecanismo de gobernanza turística promueve la planeación, organización y desarrollo de la actividad turística en el departamento del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Industria y Turismo. Siendo así, el turismo como actividad económica ha sido identificado históricamente como una Apuesta Productiva del departamento, reconocida por los diferentes actores del sector productivo, la academia y la sociedad civil. El destino turístico del Valle del Cauca es considerado hoy en día uno de los más importantes del país con una muy positiva proyección a nivel internacional, dadas sus potencialidades y fortalezas. Siendo así, la Política Pública tiene como objetivo general: “Consolidar al destino Valle del Cauca mediante la gestión efectiva de un proceso de desarrollo turístico integral, con alto impacto económico, social y territorial, liderado por las instancias gubernamentales del departamento articulado con el sector privado, la academia y con las comunidades, que se caracterice por ser incluyente, competitivo y planificado. Bajo un modelo de turismo sostenible, competitivo e innovador”.

Por otro lado, desde la óptica municipal, se articula con el Plan de Desarrollo Municipal BUGA MERECE AVANZAR 2024 – 2027 adoptado por medio del Acuerdo Municipal 004 de 2024. (...) "ARTICULO 2. FUNDAMENTOS. Los fundamentos del Plan de Desarrollo, son el enfoque transversal que sustentan la visión y los ejes estratégicos de desarrollo del municipio. Por tanto, que estos lineamientos constituyen la base de cada una de las acciones administrativas y de gobierno que busca el cierre de brechas sociales en el municipio, impulsando de manera activa la participación ciudadana, las estrategias de innovación y mejora continua en la acción administrativa, un gobierno transparente, así como una mayor gestión ordenada y sostenible del territorio.

(...) "ARTICULO 5. ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal “BUGA MERECE AVANZAR” 2024-2027, presenta la siguiente estructura que armoniza el Programa de Gobierno con

las estrategias, sectores y programas de inversión. El Plan de Desarrollo, presenta la siguiente estructura compuesta por 5 ESTRATEGIAS: • Vivienda, inversión social y equidad, • Medio ambiente y desarrollo rural, • Innovación y competitividad con enfoque territorial, • Ciudad segura y en paz, y • Infraestructura y movilidad. Dentro de la Estrategia de Innovación y competitividad con enfoque territorial, del sector presupuestal 35. Comercio, Industria y Turismo, 7.2.1. COMPONENTE: Ciudad turística sostenible. PROGRAMA: Fortalecimiento de capacidades hacia un turismo de calidad: El primero se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura y la calidad turística, a través de la adecuación y mejora de accesos, señalización y rutas, el desarrollo de capacidades y formalización del talento humano en turismo, la generación de estándares de calidad y procesos de certificación, la creación de la Marca Ciudad "Buga Destino" y estrategias de mercadeo innovadoras, y el fortalecimiento de la gestión y gobernanza público-privada del turismo municipal, así como mantener la certificación en sostenibilidad turística (NTS-TS-001-1). PROGRAMA, META PRODUCTO Y META CUATRIENIO así: Productividad y competitividad de las empresas colombianas, Mantener la estrategia de Mercadeo y Promoción del Municipio para fortalecer el posicionamiento turístico regional, nacional e internacional, (1).

En virtud de lo anterior la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, desarrollará el presente proceso en observancia a la normatividad vigente y atendiendo los preceptos de la selección objetiva.

El municipio de Guadalajara de Buga, dentro de su Plan de Desarrollo **BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027**, plantea unos objetivos encaminados a la competitividad, fortalecimiento y posicionamiento turístico del municipio, dentro de su **EJE ESTRATÉGICO 3. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL**. La innovación, competitividad, la generación de empleo digno y la consolidación de Buga como Ciudad Región, son pilares fundamentales para alcanzar el progreso, bienestar y cierre de brechas en nuestro territorio. En un mundo globalizado, donde se desarrollan cada día profundas transformaciones económicas y retos como la revolución tecnológica, o la adaptación al cambio climático, el municipio se enfrenta al desafío de potenciar así cómo alcanzar la sostenibilidad productiva y competitiva, aprovechando nuestras ventajas comparativas, dinamizando activamente la innovación y la ciencia, pero, sobre todo, desde una perspectiva de trabajo junto a las comunidades en sus territorios. En razón de esto, este Eje constituye una hoja de ruta integral para impulsar la dinámica económica local, la creación de oportunidades laborales formales y de calidad, el desarrollo sostenible del turismo como apuesta productiva diferencial y sostenible, así como el fortalecimiento de los ecosistemas orientados en la ciencia, tecnología e innovación, enmarcado fundamentalmente, desde una visión por posicionar a Buga dentro del área metropolitana del centro del Valle como líder subregional, agrupando las capacidades de crecimiento y agregación de valor juntos a los municipios de la Región de Planificación y Gestión (RPG). **7.2.1 COMPONENTE. CIUDAD TURISTICA SOSTENIBLE** El turismo se ha convertido en uno de los sectores económicos más importantes y de más rápido crecimiento a nivel mundial. Su contribución al desarrollo económico, social y cultural de los países y regiones es innegable, generando empleo, ingresos, inversiones y oportunidades de emprendimiento para las comunidades en sus territorios. Desde el punto de vista



económico, el turismo es una fuente significativa de divisas y contribuye al equilibrio de la balanza de pagos de los países. Además, tiene un efecto multiplicador en la economía, impulsando el crecimiento de sectores relacionados como el transporte, la construcción, el comercio y los servicios. El turismo también, es un motor de desarrollo regional, promoviendo la diversificación económica y la reducción de la pobreza en zonas rurales y apartadas. **7.2.2 COMPONENTE. COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.** La competitividad económica y la generación de empleo son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población. Una economía competitiva es aquella que logra altos niveles de productividad, innovación y eficiencia en el uso de los recursos, lo que se traduce en mayor crecimiento económico, mejores salarios y más oportunidades de empleo de calidad. La generación de empleo, por su parte, es esencial para la inclusión social y la reducción de la pobreza. El acceso a un trabajo digno y bien remunerado permite a las personas mejorar su calidad de vida, satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar su potencial humano. Además, el empleo tiene un efecto multiplicador en la economía, ya que los trabajadores con ingresos estables aumentan su consumo y estimulan la demanda agregada. La competitividad y el empleo también están estrechamente relacionados, las empresas competitivas tienden a crecer y generar más puestos de trabajo, mientras que una fuerza laboral bien formada y productiva contribuye a mejorar la competitividad de las empresas y los sectores económicos, por lo tanto, las políticas públicas y las estrategias de desarrollo deben buscar un equilibrio entre el fomento de la competitividad y la creación de empleo de calidad. Es importante procurar planear y desarrollar programas y actividades que permitan fortalecer la productividad y competitividad en el municipio. En los últimos años se han logrado importantes avances en la consolidación del Municipio para posicionar la ciudad como un destino de inversión atractivo ante medios de comunicación, embajadas, entidades públicas y privadas, que influyeran o que tengan relación directa con potenciales inversionistas. Para lograr el aprovechamiento del potencial de crecimiento que tienen y, con ello, de contribuir a la generación de empleo y a la dinamización de otras actividades económicas conexas, se requiere desarrollar y posicionar nuevas ofertas, acorde con el patrimonio cultural y natural. Generación de empleo: Las empresas y los emprendedores son los principales creadores de empleo en cualquier economía. Atraerlos a nuestro municipio significa generar más oportunidades de trabajo, lo que ayuda a reducir la tasa de desempleo y mejora la calidad de vida de las personas. Diversificación económica: En muchos países, las micro, pequeñas y medianas empresas son la columna vertebral de la economía. Si se apoya a estas empresas, se contribuye a diversificar la economía y a reducir la dependencia de unos pocos sectores económicos. Innovación y competitividad: Las empresas que reciben apoyo pueden invertir en investigación y desarrollo, lo que a su vez les permite innovar y ser más competitivas. Esto es especialmente importante en un mundo en el que la tecnología está cambiando rápidamente.

Contribución al crecimiento económico: Cuando las empresas y los emprendedores tienen éxito, contribuyen al crecimiento económico del país. A través del pago de impuestos, pueden financiar proyectos públicos y programas sociales, lo que beneficia a toda la sociedad.

Es importante procurar planear y desarrollar programas y actividades que permitan fortalecer el turismo como eje de productividad y competitividad en el municipio. En los últimos años se han logrado importantes avances en la consolidación del Municipio como destino turístico a partir de la implementación de procesos de planeación, concertación e implementación de proyectos para ofrecer nuevas actividades a los visitantes, el mercadeo y la comercialización turística, la sensibilización ciudadana, el mejoramiento gradual de los servicios y la expedición de medidas, normas y reglamentaciones que solidifican la apuesta en el desarrollo turístico como una política pública.

Para lograr el aprovechamiento del potencial de crecimiento que tienen y, con ello, de contribuir a la generación de empleo y a la dinamización de otras actividades económicas conexas, se requiere desarrollar y posicionar nuevas ofertas, acorde con el patrimonio cultural y natural, así como de la realización de eventos de diferente índole (deportivos, artísticos, congresos y convenciones), articulando además la oferta existente en la región.

Para tal fin y dando cumplimiento a la correspondiente a los programas y proyectos de Inversión Municipal, bajo la denominación:

1. **FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA COMPETIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, CERTIFICADO DE VIABILIDAD NO. 2024761110019**
2. **ASISTENCIA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS OPERADORES TURISTICOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, CERTIFICADO DE VIABILIDAD NO 2024761110024.**
3. **ASISTENCIA A LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, CERTIFICADO DE VIABILIDAD NO. 2024761110023.**

En tal sentido y para dar cabal cumplimiento en la ejecución de los programas con el fin de contribuir a la reactivación económica mediante el fortalecimiento de los distintos sectores y posicionar turísticamente al municipio de Guadalajara de Buga las cuales deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas para tal fin por el plazo del convenio con los siguientes servicios:

Para tal fin y dando cumplimiento a la correspondiente:

NUMERO	CONCEPTO	NOMBRE RUBRO	RUBRO No	NUMERO Y NOMBRE RECURSO	VALOR	VALOR A AFECTAR
2025.CEN.01.001184	2024761110024. ASISTENCIA A LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – 35 COMERCIO INSDUSTRIA Y TURISMO - 3502 PRODUCTIVIDAD Y	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.3.2.02.02.009	1101 –LIBRE DESTINACION	\$13.777.000,00	\$13.777.000,00



	COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					
2025.CEN.01.001186	2024761110019. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – 36 – TRABAJO – 3602 – GENERACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPLEO (3602)	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.3.2.02.02.009	1301 – RB LIBRE ASIGNACION 1101 –LIBRE DESTINACION	\$100.972.560,60	\$100.972.560,60
2025.CEN.01.001185	2024761110023 – ASISTENCIA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS OPERADORES TURISTICOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 3502 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS (3502)	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.3.2.02.02.009	1301 –LIBRE DESTINACION	\$250.439,40	\$250.439,40

Con estos proyectos se pretende apoyar el sector empresarial como instancia consultiva y orientada de la Administración Municipal en el proceso de planificación, emprendimiento, fortalecimiento empresarial y formalización empresarial en cada uno de los sectores de promoción del desarrollo y mejoramiento de la competitividad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EDUARDO BRAVO MONTERO
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

